



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

obedeçia la R.^a cedula, y titulo de Rexidor de Alferax
maior despachada a favor de D.^o Fran.^o Valentin So-
riano; y en quanto ha su cumplim.^{to} exa de paxecer
se cumpla, y execute, como en dha R.^a cedula se pxe
biene, y por lo q. hace alas dudas ouzidas en este
Auntam.^{to} se consulte a los S.^{es} de la R.^a camara, o
adonde tocase.

el S.^o D.^o Juan Ôrtuno Muñoz Dixo: que se guarde,
cumpla, y execute, poniendole a D.^o Fran.^o Valentin
Soriano en el uso del Alferax maior segun, y
Corrio por S.^o U. se manda a consulta de los S.^{es} de
su R.^a camara, y q. estima por dolosa, y fraudulen-
ta la suspension hasta haora experimentada,
y q. por lo mismo, y de redendar en una noto-
ria de obediencia alo mandado por S.^o U. y en
descredito del acuerdo, madurez, y cautela con
que sus sayos ministros hicieron su consul-
ta, y decretaron la expedicion del titulo presen-
tado, es muy correspondiente, q. de qualquier
modo, q. sea, bien sea cumplimentandose, y po-
niendole en posesion adho D.^o Fran.^o Valentin So-
riano en este acto, y cabildo, o bien sea no hauien-
dose, se traslade ala noticia de S.^o U. y S.^{es} de
su R.^a camara con testimonio de la hasta